

ASUNTO.- Aprobación con carácter definitivo del "Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº19 (AREITIO)", según documentación presentada por DON JAVIER SAENZ DE VALLUERCA en representación de Residencial Areitio S.A. el 2 y 23 de Abril de 1.993.

### DICTAMEN

En relación con el asunto, la COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, del día 14 de Junio de 1.993, manifiesta que:

El Pleno Municipal de 21 de Mayo de 1.993, aprobó inicialmente este Estudio de Detalle, incorporándole varias determinaciones urbanísticas y relativas a la urbanización.

Sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín oficial del País Vasco el 28 de Mayo siguiente y en el diario "El Correro Español el pueblo Vasco" de 4 de Junio, durante el plazo reglamentario no consta la presentación de ninguna alegación.

Considerando que por la Diputación Foral de Alava el pasado 8 de Junio resultó definitivamente aprobada la "Modificación puntual del Plan General en la Unidad de Actuación nº19" formulada por el mismo Sr. interesado y otra el 12 de Enero, en conformidad con lo previsto en el artículo 117 y 118 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1.992 y lo informado por el Sr. Jefe de Sección del Servicio de Planeamiento el día 12 pasado, esta Comisión Municipal Informativa propone la adopción de la siguiente.

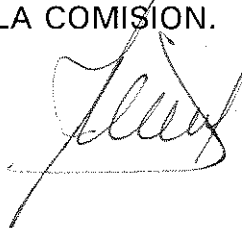
### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.-Aprobar con carácter definitivo el "Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº19 (AREITIO)" según la documentación presentada por DON JAVIER SAENZ DE VALLUERCA el 2 y 23 de Abril pasado con las determinaciones incluidas en la aprobación inicial.

2º.-Publicar el presente acuerdo a los efectos de la ejecutoriedad del plan, según previene el artículo 131 de la Ley citada.

3º.-Facultar al Ilmo.Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la tramitación del mismo.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de Junio de 1.993  
POR LA COMISION.



Sesión — ordinaria del Pleno  
del día 18 de Junio de 1923

Fué aprobado el prece-  
dente dichos

Cúmplase  
EL ALCALDE

P. A. de S. E.

EL SECRETARIO.

